

Lunes 18 de noviembre de 2019

## **Informe DDHH UDP 2019 resalta deficiencias en acceso a educación y salud, precariedad laboral y violencia**

**El análisis multidisciplinario evalúa derechos que están al corazón de las demandas sociales que han remecido a Chile, además de evaluar la labor y atribuciones de instituciones como el INDH.**

Las desigualdades en el acceso a educación y salud; la precaria calidad de la mayoría de los empleos en Chile y la deficiente protección del medioambiente –temas que están en el corazón de las demandas que han remecido al país durante un mes– son parte del Informe Anual de Derechos Humanos 2019, elaborado por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.

En su XVII versión, el documento da cuenta de hechos ocurridos entre el segundo semestre de 2018 y agosto de 2019. Aunque no recoge lo sucedido tras el estallido social de octubre, abarca muchas materias directamente relacionadas con las demandas planteadas en las manifestaciones, contraponiendo la realidad nacional con los estándares internacionales. También incorpora un análisis de las instituciones que deberían velar por los DDHH en Chile, como el INDH (a 10 años de su creación) y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

"Presentar el Informe de DDHH UDP 2019 a un mes del estallido social, causado por la injusticia en derechos sociales, es difícil", manifestó Lidia Casas, directora del Centro de DDHH UDP. "Las violaciones a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales y la violencia policial no son nuevas. La discriminación sistémica y el uso excesivo de fuerza siguen", sentenció.

Por su parte, la premio nacional de periodismo Mónica González, invitada al lanzamiento en la Facultad de Derecho UDP, manifestó que "este informe nos recuerda que como sociedad habíamos abandonado la fiscalización en materia de DDHH. Somos muy buenos para invisibilizar a los vulnerables (...) Este Informe entrega datos que apuntan a la médula del estallido social".

El informe se elaboró en momentos en que Chile rechazaba 18 de las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, una cifra inédita y muy superior a las apenas cuatro que no había aceptado en el Examen Periódico Universal (EPU) anterior. Ello da cuenta de una negativa ante materias relativas a la violencia contra manifestantes y medios de comunicación, así como a la proporcionalidad del uso de la fuerza pública y la lucha contra la xenofobia. Estas materias son, precisamente, las más preocupantes en la actualidad, por las violaciones a esos derechos, o la falta de diligencia del Estado en su prevención y persecución.

### **Detalle de los capítulos**

El Informe de DDHH UDP 2019 muestra áreas de mejora, estancamiento y otras de claros retrocesos. Cuatro capítulos del documento son investigaciones sobre problemas sistémicos con datos inéditos: uno de ellos, escrito por profesor Alberto Coddou de la Universidad Austral de Chile, analiza el rol que cumplen el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y la

Subsecretaría de DDHH, mostrando avances, carencias y desafíos que ambos tienen por delante. “El mes que ha pasado nos tiene que poner a dialogar sobre la institucionalidad de Derechos Humanos”, señaló al respecto Ximena Gauche, abogada y profesora asociada de la Universidad de Concepción, también invitada al lanzamiento. “Lo que hemos vivido en estos 30 días nos habla de distintas formas de violencia (...) No tenemos una cultura de DDHH”, lamentó.

En otro de los capítulos, el académico de la Facultad de Derecho UDP Eduardo Alcaíno muestra los graves incumplimientos del Estado de Chile en las prestaciones de salud a personas privadas de libertad. Por su parte, Sebastián Del Pino, investigador de la Unidad de Estudios del INDH; Claudio Martínez, director del Centro de Estudios en Psicología Clínica y Psicoterapia UDP; y Alemka Tomicic, directora de la Escuela de Psicología UDP revelan las disparidades en acceso a salud mental de personas LGBTI+. Finalmente, las académicas de Derecho UDP Dominique Hervé y Judith Schönsteiner revelan las deficiencias en la información sobre calidad del aire en Chile.

El informe también actualiza materias que se han cubierto en las versiones anteriores: la investigadora Cath Collins revela las persistentes y graves deudas en materia de reparaciones a quienes sufrieron los crímenes de la dictadura; Ester Valenzuela y Paula Correa analizan la realidad que viven los niños, niñas y adolescentes, a la luz de las políticas y promesas del gobierno; mientras Claudia Charles y Fernanda Gutiérrez, académicas de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados UDP, analizan las medidas de migración y asilo bajo los estándares internacionales de derechos humanos, abarcando también el racismo que sufren las personas de manera verbal, económica y física. Por su parte, la doctora en Derecho Karla Varas muestra la precariedad de la gran parte del empleo en Chile, analizando también la realidad que viven los trabajadores de plataformas tecnológicas como Uber, Uber Eats o Rappi.

En materia de educación, los académicos Miguel Órdenes y Liliana Ramos revisan los proyectos de ley (finalmente rechazados) sobre el Sistema de Admisión Escolar, y concluyen que permitir la selección de alumnos según “mérito” constituiría una discriminación indirecta, que ya es efectiva en la Región Metropolitana y en colegios particulares en que no se aplica la Ley de Inclusión Escolar. Por su parte, Tomás Vial revisa avances y deudas en la protección a personas LGBTI+, quienes son víctimas de violencia física y homicidio, pero también de bullying y una sensación de inseguridad que pueden llevar al suicidio, todo lo cual hace necesario fortalecer la persecución de los crímenes de odio y modificar la Ley Antidiscriminación. Estas formas de violencia también afectan a las mujeres, lo cual es recogido por la autora Gloria Maira en un capítulo en que también observa el crecimiento de la violencia en línea. En tanto, Antonia Rivas actualiza el estado de las políticas hacia los pueblos indígenas, incluyendo el análisis de la muerte del comunero Camilo Catrillanca y los cambios instaurados tras la Operación Huracán.

Como en años anteriores, el Informe de DDHH UDP 2019 es resultado de un trabajo interdisciplinario, en que colaboraron académicos y académicas de las facultades de Derecho, Educación, Psicología de la Universidad Diego Portales; además de profesores de las universidades Austral, Andrés Bello y Católica de Valparaíso. El documento pretende ser una contribución a los debates que Chile aún tiene pendientes para cumplir con los estándares globales en materia de Derechos Humanos.

El Informe en su totalidad está disponible en [derechoshumanos.udp.cl](http://derechoshumanos.udp.cl).